



# **GRUPO DE TRABAJO SOBRE PARIDAD EN LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN**



**Paridad en la  
Sociedad de la  
Información**

**Taller internacional sobre regulación y políticas públicas digitales  
con perspectiva de género**

# Introducción general y estructura de los Webinar



**Paridad en la  
Sociedad de la  
Información**

**regula<sup>tel</sup>**

**GRUPO DE TRABAJO:  
PARIDAD EN LA SOCIEDAD DE LA  
INFORMACIÓN**

República Dominicana, Paraguay y Bolivia

# Introducción general y estructura de los Webinar



**Paridad en la  
Sociedad de la  
Información**



## **WEBINARS: GUÍA SOBRE TRANSVERSALIZACIÓN DE GÉNERO EN POLÍTICAS PÚBLICAS DIGITALES**

# Introducción general y estructura de los Webinar



**Paridad en la  
Sociedad de la  
Información**

## TALLER INTERNACIONAL SOBRE REGULACIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS DIGITALES CON PERSPECTIVA DE GÉNERO

Este taller internacional tiene como objetivo principal fomentar capacidades en los órganos reguladores y formuladores de políticas públicas digitales sobre la importancia de incorporar la perspectiva de género en sus iniciativas. Mediante **cuatro sesiones virtuales**, se abordarán los conceptos fundamentales sobre lo que es la perspectiva de género, el uso estratégico de datos desagregados y casos prácticos que evidencien cómo la inclusión del enfoque de género en las políticas digitales puede cerrar brechas y fortalecer el desarrollo sostenible e inclusivo.



# Introducción general y estructura de los Webinar



**Paridad en la  
Sociedad de la  
Información**

## CRONOGRAMA DE FECHAS

**Cada sesión tendrá una duración máxima de 1 hora y 15 minutos, con una frecuencia quincenal, para facilitar participación activa y mantener interés y efectividad del aprendizaje.**

| Sesión         | Fecha                      | Semana                                                         |
|----------------|----------------------------|----------------------------------------------------------------|
| Primera sesión | Miércoles 27 de agosto     | MARCO CONCEPTUAL SOBRE EL ENFOQUE DE GÉNERO                    |
| Segunda sesión | Miércoles 17 de septiembre | POLÍTICAS PÚBLICAS DIGITALES CON ENFOQUE DE GÉNERO: 1 parte    |
| Tercera sesión | Miércoles 8 de octubre     | POLÍTICAS PÚBLICAS DIGITALES CON ENFOQUE DE GÉNERO: 2 parte    |
| Cuarta sesión  | Miércoles 22 de octubre    | EJEMPLOS DE POLÍTICAS PÚBLICAS DIGITALES CON ENFOQUE DE GÉNERO |

# Primera sesión: Marco conceptual sobre el enfoque de género



**Paridad en la  
Sociedad de la  
Información**

## Objetivo de esta sesión:

Brindar a los participantes un marco teórico básico que les permita identificar y aplicar el enfoque de género en sus actividades dentro de su quehacer institucional.





**Paridad en la  
Sociedad de la  
Información**

## La transformación digital desde el enfoque de género

- ❑ La transformación digital no es neutral: sin una perspectiva de género, se puede reproducir y profundizar desigualdades históricas entre mujeres y hombres, especialmente en contextos de alta vulnerabilidad.
- ❑ La digitalización debe ser entendida como un proceso humano-céntrico, que respete los derechos humanos y promueva la equidad social, económica y ambiental.
- ❑ La brecha digital de género no se limita al acceso a dispositivos o conectividad, sino que incluye diferencias en habilidades, usos, oportunidades y resultados. Esta brecha se manifiesta en tres niveles: acceso, uso y beneficios.
- ❑ La conectividad significativa —según la UIT y la A4AI— implica no solo estar conectado, sino hacerlo de forma segura, asequible, útil y enriquecedora. Las mujeres, especialmente en zonas rurales o en situación de pobreza, enfrentan mayores barreras para alcanzar este tipo de conectividad.

# Equidad de género: conceptos básicos



Paridad en la  
Sociedad de la  
Información

- ❑ **Sexo y género:** el sexo se refiere al conjunto de características biológicas, mientras que el género es la construcción social de la identidad masculina o femenina, la cual aprendemos a partir de la interrelación familiar y social que nos enseña cómo “ser mujeres” y cómo “ser hombres”.
- ❑ **Género** no se refiere simplemente a mujeres u hombres, sino a la relación entre ellos y a la forma en la que esta se establece socialmente esta relación.
- ❑ **Perspectiva de género:** es un enfoque analítico, científico y político que busca visibilizar y eliminar las causas estructurales de la desigualdad entre mujeres y hombres. Su propósito es erradicar la opresión basada en el género, promoviendo la equidad, el bienestar y el avance de las mujeres. Este enfoque impulsa la construcción de una sociedad más justa, en la que mujeres y hombres tengan igual valor, derechos y oportunidades para acceder a recursos, representación y espacios de toma de decisiones.
- ❑ **Desigualdad de género:** se manifiesta en múltiples dimensiones (económica, política, cultural, tecnológica) y se traduce en la subordinación estructural de las mujeres. Esta desigualdad se refleja en leyes, políticas, prácticas institucionales y normas sociales.



# Equidad vs. igualdad



Paridad en la  
Sociedad de la  
Información

La igualdad es un derecho humano que implica el acceso igualitario a oportunidades y recursos.

La equidad reconoce las diferencias y busca compensarlas mediante medidas específicas que garanticen justicia social.

La igualdad de género significa que no hay discriminación con base en el sexo de la persona para la asignación de recursos o beneficios, ni en el acceso a servicios.

- **Brechas de género:** este concepto se refiere a los patrones desiguales de acceso, participación y control de mujeres y hombres sobre los recursos, servicios, oportunidades y beneficios del desarrollo.
- **Inequidad de género:** se refiere al desigual acceso de mujeres y hombres a oportunidades de desarrollo en distintas dimensiones en una misma sociedad.

# ¿Por qué la equidad de género es importante para el desarrollo?



**Paridad en la  
Sociedad de la  
Información**

Se concentra en los seres humanos.

Propone la transversalidad de género como una estrategia para combatir las formas específicas de desigualdad social.

El enfoque de género implica un análisis más completo e integral de las relaciones sociales para analizar las diferencias y características de personas y grupos sociales, y formula propuestas tendientes a aminorar y erradicar dichas desigualdades.

Señala que las mujeres y los hombres tienen funciones diferenciadas en los espacios de participación y en los mecanismos de decisión.

El Pacto para el Futuro y el Pacto Digital Global señalan la necesidad de promover la igualdad de género, el empoderamiento de todas las mujeres y niñas y su participación plena, igualitaria y significativa en el espacio digital, así como la importancia de incorporar la perspectiva de género en las estrategias de conectividad digital para hacer frente a los obstáculos estructurales y sistemáticos que impiden lograr una conectividad digital significativa, segura y asequible para todas las mujeres y niñas.

# Enfoques sobre la participación de las mujeres en el desarrollo: el de mujeres en el desarrollo (MED) y el de género en el desarrollo (GED)



Paridad en la  
Sociedad de la  
Información

- ❑ **El enfoque MED considera a las mujeres como receptoras de políticas públicas, enfocándose principalmente en su integración en los ámbitos económico y laboral.** Sin embargo, no aborda las raíces estructurales de la desigualdad de género ni su posición en los espacios culturales, políticos o sociales, lo que limita su capacidad transformadora.
- ❑ **Por otro lado, el enfoque GED se centra en analizar las relaciones de poder entre hombres y mujeres como uno de los principales factores que generan desigualdad social. Este enfoque reconoce que las desigualdades no solo son económicas, sino también culturales y sociales, y que provienen de prácticas que asignan roles diferenciados a mujeres y hombres.** Su objetivo es transformar esas estructuras para alcanzar la equidad de género, promoviendo un desarrollo más justo e inclusivo.

# Análisis de género



**Paridad en la  
Sociedad de la  
Información**

- ☐ El análisis de género se refiere a una situación o a una política determinada que atiende específicamente diferencias existentes y potenciales entre hombres y mujeres. Su objetivo es hacer visibles estas diferencias, con frecuencia ignoradas.
- ☐ El análisis de género difiere de la investigación o análisis tradicional porque se basa específicamente en los roles, relaciones, condición y posición de género.
- ☐ Este análisis debe aplicarse en todas las fases del ciclo de políticas públicas: diagnóstico, diseño, implementación, monitoreo y evaluación.

**Al escribir o evaluar un documento de proyecto, el análisis de género debe ayudarnos a responder a las siguientes preguntas:**



**Paridad en la  
Sociedad de la  
Información**

- ☐ ¿El proyecto analiza o confronta las inequidades existentes entre hombres y mujeres?
- ☐ ¿Contribuirá el proyecto propuesto a disminuir las inequidades existentes entre hombres y mujeres?
- ☐ ¿Se han asignado recursos suficientes para lograr los objetivos de equidad de género?
- ☐ ¿Qué acciones deberán tomarse para fortalecer la perspectiva de género?

## Al monitorear un proyecto, el análisis de género debe ayudarnos a responder a las siguientes preguntas:



**Paridad en la  
Sociedad de la  
Información**

- ☐ ¿Se involucran mujeres y hombres por igual en el proceso de implementación?
- ☐ ¿El diseño del proyecto indica claramente los objetivos de progreso en la igualdad de género?
- ☐ ¿Han surgido temas de género que no fueron identificados en el diseño del proyecto?  
¿Cómo se pueden abordar?



**Al evaluar un proyecto, el análisis de género debe ayudarnos a responder a las siguientes preguntas:**



**Paridad en la  
Sociedad de la  
Información**

- ☐ ¿A qué grado se han logrado los objetivos de igualdad de género?
- ☐ ¿El proyecto ha tenido efectos de género inesperados o involuntarios?
- ☐ ¿Los resultados obtenidos expresan claramente el impacto diferenciado en mujeres y hombres?

## Transversalización de género en políticas públicas digitales



**Paridad en la  
Sociedad de la  
Información**



El género como criterio transversal es considerado parte del marco analítico que permite ajustarse a dinámicas particulares sin olvidar el paradigma del desarrollo humano como base para la construcción del enfoque de equidad de género en todos los proyectos.



La transversalización implica integrar la perspectiva de género en todas las políticas, programas y acciones institucionales, no como un componente aislado, sino como un eje estructural.



**Paridad en la  
Sociedad de la  
Información**

## **Ventajas de considerar la transversalización de género:**

- ☐ Hace visible el problema de la desigualdad.
- ☐ Da mejores bases a todos los proyectos y acciones.
- ☐ Induce al personal a un análisis permanente de los efectos del desarrollo en mujeres y hombres.
- ☐ Mejora la transparencia y la toma de decisiones.
- ☐ Hace pleno uso de los recursos humanos al reconocer a mujeres y hombres con capacidades y oportunidades similares.
- ☐ Deja espacio para la diversidad y la horizontalidad y abre paso a un nuevo paradigma de organización.

## Estrategias clave para la transversalización:



**Paridad en la  
Sociedad de la  
Información**

1. Uso de estadísticas de género que reflejen adecuadamente las diferencias y desigualdades.

2. Inclusión de mujeres en procesos de toma de decisiones, diseño de tecnologías y gobernanza digital.

3. Aplicación de metodologías como GEM (Gender Evaluation Methodology) y herramientas como el Toolkit de la UIT para evaluar políticas y proyectos con enfoque de género.

4. Evaluación de impacto regulatorio (MIR) y consultas públicas con perspectiva de género, considerando interseccionalidades.

5. Presupuestos públicos con enfoque de género que asignen recursos de forma equitativa y transparente.

f

## Reflexión Final



**Paridad en la  
Sociedad de la  
Información**

- ✓ Sin un enfoque de género, existe el riesgo de profundizar desigualdades históricas y dejar atrás a los grupos más vulnerables.
- ✓ La equidad de género no es un elemento accesorio, sino una condición esencial para que la digitalización contribuya al bienestar social, económico y cultural de todas las personas.
- ✓ El enfoque de género es una herramienta transformadora: permite visibilizar realidades diferenciadas, analizar estructuras de poder y diseñar políticas que reduzcan las brechas existentes.
- ✓ Para reguladores y responsables de políticas públicas, el desafío no se limita a garantizar conectividad, sino a asegurar que esta sea significativa, segura y equitativa.
- ✓ La transversalización de género en el ámbito digital mejora la calidad de las decisiones, fortalece la justicia social y promueve sociedades más democráticas e inclusivas.